



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 110014003052200150059500

RECONOCESE personería al abogado JUAN NICOLÁS NIETO GÓMEZ, como apoderado de la señora BEATRIZ MUCA MARTINEZ, en los términos del poder conferido.

En consecuencia, secretaria proceda al emplazamiento del asunto en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia (Decreto 806 de 2020).

De otro lado, para todos los efectos legales, téngase en cuenta que mediante auto del 10 de noviembre de 2017 se tuvo en cuenta la valla instalada en el inmueble objeto de usucapión (pág.216, cdno.1).

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27f24adb46818f9264a83e358dc94d9b009b0638fd813b41aab6d60234d40bf6

Documento generado en 29/09/2021 03:21:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>